

RESOLUCION N° 085/2022

Paraná, 16 de junio de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación de la Agente Cecilia Rodriguez Marani, actual Escribiente Titular de la UFI de Rosario del Tala, como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Gobernador Mansilla, en fecha 14 de junio del 2022, solicita que se le conceda licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, -art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-.-

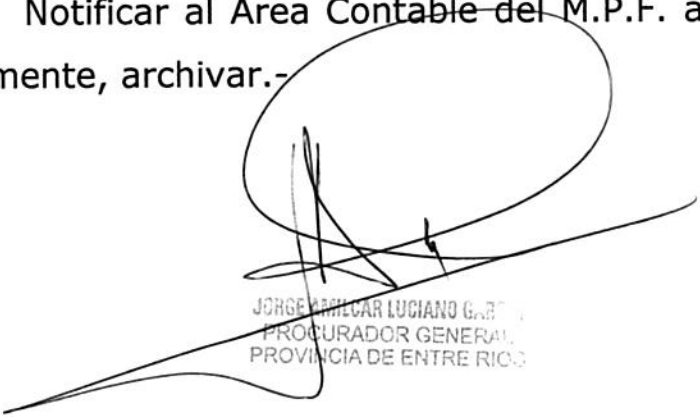
Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). CONCEDER a la Dra. CECILIA RODRIGUEZ MARANI, D.N.I. 34.679.893, Escribiente Titular, LICENCIA EXTRAORDINARIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUIA, para que cumpla funciones como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Gobernador Mansilla, **-art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-**, retroactivo al 14 de junio y hasta 7 de julio del corriente año, o nueva disposición.-

2º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-



JORGE AMELCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS